



ALUMNA:

LIC. EN ENFERMERIA GENERAL
TREJO CRISTIANI BRENDA JANETH

MAESTRIA EN ADMINISTRACION EN SISTEMAS DE SALUD.

MATERIA:

TEORIA DE LA ADMINISTRACION

ENSAYO

OCTUBRE 2020.

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El concepto de administración pública es aquel que se refiere a todos los organismos, institutos e instituciones con los que cuenta un Estado para administrar sus bienes y recursos

La administración pública es un elemento especialmente importante en lo que respecta al correcto funcionamiento de un Estado ya que es gracias a las acciones que se realizan a través de estos organismos que se pueden poner en práctica todas las decisiones que se toman. La administración pública existe desde aproximadamente el mismo tiempo que los mismos Estados y esto es así porque sin ella no podrían funcionar correctamente

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: SU FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA GENERAL

la palabra administración vendría a significar la subordinación de algo o alguien (una empresa, organización o persona), con una dirección o un propósito

Se compone normalmente de instituciones que recaudan impuestos, que realizan acciones de control de ese pago, de organismos que tienen como principal objetivo el llevar a cabo las medidas que los redistribuirán, tanto sociales como económicas. A esto hay que sumar toda la lista de departamentos y secretarías, carteras políticas que tienen a su cargo diferentes aspectos particulares del Estado, ya sea economía, cultura, salud, educación, ambiente y justicia entre otros. Una compleja red de comunicación y estructuramiento entre todas las partes es lo que hace que se puedan enlazar las acciones para no superponerse y malgastar los recursos.

El objetivo, en este sentido, es aquello en función de lo cual se organizan las operaciones. Así, el acto de administrar supone dirigir o gestionar las personas o recursos de una empresa, negocio u organización hacia un objetivo específico, que bien puede ser la eficiencia, la productividad, los rendimientos o los beneficios.

Elementos del concepto:

1. **I. Objetivo**
2. **Eficacia.**
3. **Eficiencia.**
4. **Grupo social**
5. **Coordinación de recursos.**
6. **Productividad.**

La Administración Pública es una ciencia social que tiene por objeto la actividad del órgano ejecutivo cuando se trata de la realización o prestación de los servicios públicos en beneficio de la comunidad también es una ciencia que se va consolidando firmemente pero que siempre estará relacionada estrechamente ligada con la Ciencia Política, y en términos de expresión normal se hablará siempre de la relación existente entre la política y la administración

Alejandro CARRILLO CASTRO define a la administración pública como "el sistema dinámico, integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales, a través del cual

se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada "

Es comúnmente aceptado que la Administración Pública se lleva a cabo mediante las actividades que tienen el siguiente contenido: a) Mantener el orden público; b) Satisfacer las necesidades de la población y c) Conducir el desarrollo económico y social, partiendo siempre de la base jurídica de que el acto administrativo se realiza bajo un orden jurídico.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO.

La Administración Pública desde un punto de vista formal, se entiende a la entidad que administra, es decir, al organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales

Es además la encargada del manejo científico de los recursos y de la dirección del trabajo humano enfocada a la satisfacción del interés público, entendido este último como las expectativas de la colectividad.

Conceptualización de administración pública

El concepto de Administración pública es equivalente al de función administrativa.

Funciones de la Administración Pública.

- Control
- Responsabilidad
- Proporcionalidad
- Eficacia.
- Eficiencia
- Competencia
- Jerarquía
- Coordinación
- Centralización y descentralización
- Concentración y desconcentración
- Participación ciudadana
- Doble subordinación

Elementos de la administración pública

- Órgano administrativo:
- Actividad administrativa
- Finalidad.
- El medio

Características de la administración pública.

1. FINALIDAD.
2. ACTÚA SOBRE LA ORGANIZACIÓN PRIVADA
3. DIVISION DE TAREAS.
4. -EMPLEADOS PÚBLICOS
5. INFRAESTRUCTURA

6. RETROALIMENTACIÓN
7. ESTRUCTURA INTERNA
8. JORNADA LABORAL

El procedimiento administrativo

Varios son los elementos que instituyen un procedimiento administrativo, primero la inclusión en él de un órgano investido de poder, una autoridad estatal; y un deseo, necesidad o propósito, bien sea de la propia Administración o de un ciudadano, luego la ley proveerá a todos del modo de satisfacer sus intenciones, el procedimiento administrativo será el medio, la vía entre unos y otros con el fin propuesto en el marco de una situación jurídica predefinida

El objeto de estudio del Derecho Administrativo son las circunstancias políticas, ideológicas, morales, sociales y económicas que determinan las acciones y disposiciones del Estado, el modo de ser organizadas y los objetivos que se prevén.

Son fuentes directas:

- La Constitución.
- La Ley.
- El Decreto-Ley.
- El Reglamento.
- Los acuerdos, instrucciones y dictámenes de la Suprema Corte de justicia.
- Las disposiciones internas de la Administración.
- Los acuerdos y disposiciones de las Asambleas Provinciales y Poder Popular.

Son Fuentes indirectas:

- La jurisprudencia,
- El precedente administrativo,
- Los tratados,
- Los principios generales del Derecho.

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMO ORGANIZACIONES PECULIARES.

El Administrador Público es la persona que lleva a cabo los proyectos y programas, planes y esquemas señalados por el político. La Ciencia Política formula los proyectos, diseña los esquemas y perfila los principios fundamentales, determinados por las aspiraciones sociales, en tanto que la Ciencia de la Administración Pública lleva a cabo las actividades, jurídicas, intelectuales y materiales que concretiza las posibles satisfacciones de las necesidades de la sociedad. Respecto a la Administración Privada, también es una ciencia social que debe respetar al orden constitucional, pero sus reglas y principios no tienen la inflexibilidad de los de la administración pública, ya que varían en periodos mucho más cortos, obedeciendo a las circunstancias que le impone la mercadotecnia, pero aun así su estructura y organización es importante para el logro idóneo de sus cometidos.

Las empresas públicas.

son entidades gubernamentales (económico-productivas), que son de propiedad del estado o están bajo la administración gubernamental, ya sea que este las funde o que hayan sido adquiridas por el estado por considerarlas de importancia estratégica o capital para el buen manejo de los recursos naturales y distribución de servicios también cuentan con su propia personalidad jurídica, que están constituidas con capital del estado y que tanto su gestión, como la toma de decisiones son por parte del gobierno, siendo funcionarios los encargados de la administración interna de la misma, así como los responsables de dar cuenta al erario público y responsables del manejo de la empresa.

Financiamiento de la administración pública

El país cuenta con cuatro fuentes básicas para el financiamiento del gasto público, estas son: i) ingresos provenientes del cobro de impuestos; ii) ingresos extraordinarios por la colocación de deuda interna y externa; iii) captación de ingresos por la venta de bienes y servicios.

De dichas fuentes de financiamiento, el cobro de impuestos es considerada la más utilizada y la de mayor importancia.

Financiamiento del gasto a través de Impuestos.

Estos recursos se obtienen del cobro de impuestos que las personas y empresas realizan para financiar las necesidades de gasto público, tales como los servicios de salud; educación pública

Financiamiento del gasto por la prestación de bienes y servicios públicos.

El financiamiento del gasto público por este concepto se da cuando el estado pone a disposición de las personas físicas o morales, la venta de algunos de los bienes que posee o servicios que produce, para financiar parcialmente las necesidades de gasto público.

El financiamiento del gasto público por este concepto se da cuando el estado pone a disposición de las personas físicas o morales, la venta de algunos de los bienes que posee o servicios que produce, para financiar parcialmente las necesidades de gasto público.

Los ingresos por concepto de ventas de bienes se definen como Productos, y son resultado de las contraprestaciones que recibe el Estado en sus funciones de derecho privado

Financiamiento del gasto por contratación de Deuda Pública.

Los recursos de este rubro provienen de la colocación o emisión de deuda pública o soberana

Cabe mencionar que el financiamiento del gasto público, mediante la contratación de deuda, genera un beneficio directo a las generaciones presentes, pero un cargo u obligación financiera para las generaciones futuras

• Centralizada

- Presidencia de la república.
- Secretarías de Estado.
- Órganos desconcentrados.
- Departamentos Administrativos.

- Consejería jurídica del ejecutivo.
- Paraestatal
 - Organismos descentralizados.
 - Empresas de participación estatal.
 - Instituciones nacionales de seguros, de fianzas y los fideicomisos.

Podemos resumir diciendo que la Administración Pública maneja la planeación como una actividad que permite vincular los medios y fines, diseñar normas organizativas, distribuir funciones, procurar la eficiencia en los objetivos de desarrollo a los que aspira la sociedad y dignificar y enriquecer la función pública.

Bibliografía

- Dr. Castanedo Abay, Armando. Nociones generales acerca de la Administración Pública, como objeto de estudio y regulación jurídica del Derecho Administrativo.
- Dr. Castanedo Abay, Armando. Reflexiones acerca del acto administrativo.
- "Administración Pública". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: Características.co. Última edición: 16 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/administracion-publica/>. Consultado: 01 de septiembre de 2019.
- Fuente: <https://www.caracteristicas.co/administracion-publica/#ixzz5yKuECr4A>